

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Ajalpan



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
--------------------	---------------------------

22/dic/2022	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Ajalpan.
-------------	--

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS 3

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS..... 4

TRANSITORIO 6

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS

PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

* URBANOS \$/M2

CLAVE DE ZONA	CLASIFICACIÓN	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
H3.1	Habitacional medio	Cabecera	Ajalpan	\$870.00
H4.1	Habitacional económico	Cabecera	Ajalpan	\$580.00
H6.1	Habitacional progresivo	Cabecera	Ajalpan	\$406.00
H5.1	Habitacional interés social	Cabecera	Ajalpan (fraccionamiento alborada)	\$418.00
Pantzingo H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	Pantzingo de Morelos / San Antonio Pantzingo	\$395.00
San José Buena Vista H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	San José buena vista	\$232.00
Nativitas H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	Santa María Nativitas	\$175.00
5 de mayo H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	5 de mayo	\$175.00
Teopuxco H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	San Isidro Labrador (Teopuxco)	\$175.00
Localidad foránea	Habitacional progresivo	Localidad	Localidad foránea	\$175.00

* RÚSTICOS \$/HA

CLASIFICACIÓN	PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
Riego	\$278,466.62
Temporal	\$111,739.90
Monte	\$34,935.69
Árido	\$23,331.86

Direcc. Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 75910.
Teléfono: 01 (236) 38-1-15-93 EXT. 110

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE CONTRUCCÓN DEL MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Código	Tipo de Construcción	PROPUESTA DE VALOR	Código	Tipo de Construcción	PROPUESTA DE VALOR
ANTIGUO HISTORICA			2023		
1	Especial	\$ 6,966.49	INDUSTRIAL PESADA		
2	Superior	\$ 4,520.15	29	Superior	\$ 7,403.99
3	Media	\$ 3,163.52	30	Media	\$ 5,506.58
ANTIGUO REGIONAL			2023		
4	Superior	\$ 4,659.41	INDUSTRIAL MEDIANA		
5	Media	\$ 3,883.03	31	Media	\$ 4,162.72
6	Económica	\$ 2,717.89	32	Económica	\$ 3,372.41
MODERNO REGIONAL			2023		
7	Superior	\$ 4,993.64	INDUSTRIAL LIGERA		
8	Media	\$ 4,648.96	33	Económica	\$ 2,077.30
9	Económica	\$ 3,715.92	34	Baja	\$ 1,579.45
MODERNO HABITACIONAL			2023		
10	Lujo	\$ 9,091.36	SERVICIOS HOTEL-HOSPITAL		
11	Superior	\$ 7,575.74	35	Lujo	\$ 13,895.83
12	Media	\$ 6,812.14	36	Superior	\$ 10,688.21
13	Económica	\$ 5,387.04	37	Media	\$ 8,526.20
14	Interés Social	\$ 4,493.46	38	Económica	\$ 5,412.57
15	Progresiva	\$ 3,878.39	SERVICIOS EDUCACIÓN		
16	Precaria	\$ 1,165.14	39	Superior	\$ 7,662.79
COMERCIAL PLAZA			2023		
17	Lujo	\$ 8,538.96	40	Media	\$ 5,005.24
18	Superior	\$ 6,568.43	41	Económica	\$ 3,471.06
19	Media	\$ 5,246.63	42	Precaria	\$ 1,734.95
20	Económica	\$ 4,783.58	SERVICIOS AUDITORIO-GIMNASIO		
21	Progresiva	\$ 3,693.88	43	Especial	\$ 5,995.14
COMERCIAL ESTACIONAMIENTO			2023		
22	Superior	\$ 4,932.34	44	Superior	\$ 4,995.96
23	Media	\$ 3,760.02	45	Media	\$ 4,047.82
24	Económica	\$ 3,032.08	46	Económica	\$ 2,492.75
COMERCIAL OFICINA			2023		
25	Lujo	\$ 10,356.30	OBRA COMPLEMENTARIA: ALBERCAS		
26	Superior	\$ 8,772.23	47	Lujo	\$ 6,458.19
27	Media	\$ 7,264.73	48	Superior	\$ 4,209.14
28	Económica	\$ 5,550.68	49	Media	\$ 2,802.61
			50	Económica	\$ 2,262.98
			OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA		
			51	Concreto	\$ 2,392.95
			52	Tabique	\$ 1,256.83

Código	Tipo de Construcción	
OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTOS 2022		2023
53	Concreto	\$ 499.02
54	Asfalto	\$ 394.57
55	Revestimiento	\$ 295.93
OBRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EVAPORACIÓN		2023
56	Laguna con Digestor Completo	\$ 532.68
57	Laguna Primaria sin Digestor	\$ 464.20
58	Movimiento de Tierras con revestimiento	\$ 295.93
59	Movimiento de Tierras sin revestimiento	\$ 223.98
OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA		2023
60	Medio	\$ 1,538.82
61	Regional	\$ 1,186.03
62	Económico	\$ 1,086.23
OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS		2023
63	Prefabricadas	\$ 1,485.44
64	Con Acabados	\$ 1,231.30
65	Sin Acabados	\$ 638.28

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Ajalpan; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 22 de diciembre de 2022, Número 16, Novena Sección, Tomo DLXXII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR SUBSTITUTO hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Diputado Presidente. **NÉSTOR CAMARILLO MEDINA.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **NORMA SIRLEY REYES CABRERA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA.** Rúbrica.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintidós. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ.** Rúbrica.